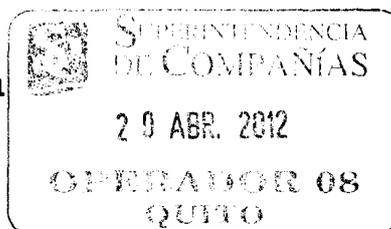


INFORME DEL COMISARIO REVISOR PERIODO 2011



**A los Señores Accionistas de:
EXPERTSERVI S.A.**

En mi calidad de Comisario de EXPERTSERVI S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se realizó, en base a un examen minucioso de los comprobantes que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

- en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, estudié el Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA EXPERTSERVI S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia La construcción de obra civil, fabricación de puentes, de estructuras metálicas, y servicios petroleros.

En base de los resultados obtenidos al haber realizado una completa revisión de los comprobantes y documentos fuente, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

EXPERTSERVI S.A de conformidad con disposiciones legales, emitidas por el SRI. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan. Por lo anterior, y considerando la naturaleza de los registros contables, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros originados por esta situación.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de esta función.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EXPERTSERVI S.A al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a su consideración, señores accionistas, la aprobación del Balance General de la empresa EXPERTSERVI S.A., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.


Verónica M Cueva C
CBA 17-05687

